

## ANEXO X

# PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2018

GRUPO DE DESARROLLO RURAL SIERRA DE LAS NIEVES Y SERRANÍA DE RONDA

LÍNEAS DE AYUDA:

- 1.- Línea de ayudas ligadas a la mejora del capital social rural y la gobernanza del territorio fundamentalmente dirigida a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social. OG1PP1**
- 2.- Línea de ayudas ligadas a la puesta en valor del capital cultural y medioambiental rural. OG1PP2**
- 3.- Línea de ayudas para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (no agrarias) así como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo**
- 4.- Línea de ayuda para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (agrarias, agroalimentarias y forestales) así como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo.**
- 5. Línea de ayudas ligadas a la mejora de la cualificación de los recursos humanos del territorio especialmente jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión. OG2PP1**

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2018, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo

Sostenible del Medio Rural de 2 de noviembre de 2018, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.** Finalizado el día 31/01/2019 el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural Sierra de las Nieves y Serranía de Ronda en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en la siguiente dirección <http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescayderesarrollorural/servicios/ayudas/detalle/78407.html> requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 17 de septiembre de 2019, hasta el 01 de octubre de 2019, ambos inclusive.

**Segundo.** Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.

**Tercero.** Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas

a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del

límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.

b) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución y para las que no existe crédito presupuestario, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas en el caso de acabar resultando ser beneficiarias de la ayuda.

c) A nivel de línea de ayuda las solicitudes respecto de las que persona o entidad solicitante o el proyecto solicitado no cumplen los requisitos exigidos por la normativa, procediendo el dictado de Resolución denegatoria de la ayuda.

d) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.

e) A nivel de línea de ayuda las solicitudes presentadas fuera del plazo de presentación, el cual expiró el 31 de enero de 2019, o que han atendido al requerimiento de subsanación una vez finalizado el plazo para ello, el cual concluyó el 1 de octubre de 2019, procediendo respecto de todas ellas el dictado de Resolución de inadmisión a trámite.

**Cuarto.** La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de Sierra de las Nieves y Serranía de Ronda con fecha 20 de diciembre de 2019 levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Primero.** Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de

Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

**Segundo.** Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2018, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 2 de noviembre de 2018, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente, sin perjuicio de que se pueda ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible:

<b>Línea de ayuda</b>	<b>Importe máximo de crédito presupuestario</b>
1.- Línea de ayudas ligadas a la mejora del capital social rural y la gobernanza del territorio fundamentalmente dirigida a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social. OG1PP1	45.000,00 €
2.- Línea de ayudas ligadas a la puesta en valor del capital cultural y medioambiental rural. OG1PP2	100.000,00 €
3.- Línea de ayudas para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (no agrarias) así como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo	510.561,72 €
4.- Línea de ayuda para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (agrarias, agroalimentarias y forestales) así	400.000,00 €

como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo.	
5. Línea de ayudas ligadas a la mejora de la cualificación de los recursos humanos del territorio especialmente jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión. OG2PP1	18.750,00 €

**Tercero.** Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución. Dicha propuesta provisional de resolución comprende un listado de personas beneficiarias provisionales (Anexo I), así como un listado de personas beneficiarias suplentes (Anexo II) y un desglose a nivel de expediente beneficiario provisional o suplente de la puntuación obtenida por aplicación de cada uno de los criterios de valoración (Anexo III).

**Cuarto.** El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

<http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescayderollorural/servicios/ayudas/detalle/78407.html>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de Sierra de las Nieves y Serranía de Ronda,

## **PROPONE**

**PRIMERO.-** La **concesión** de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO I** adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

**SEGUNDO.-** Que las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO II** que se adjunta, conformen una lista de espera y adquieran la condición de **beneficiarias suplentes** por falta de disponibilidad presupuestaria.

Las solicitudes de los anexos I y II, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

**TERCERO.-** De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, **se concede un plazo de diez días para** que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

- **Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- **Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.**

Dentro del referido plazo de diez días, **deberán presentar la documentación** señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente

cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 de los focus area en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url <http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescajydesarrollorural/servicios/ayudas/detalle/78407.html>, sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

**La falta de presentación en plazo** de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su **desistimiento** de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los **criterios de valoración, la no consideración** de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I y en el Anexo II, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En Tolox, a 5 de marzo 2020

EL PRESIDENTE DE LA  
JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO  
GRUPO DE DESARROLLO RURAL SIERRA DE LAS NIEVES Y SERRANÍA DE RONDA



Fdo.: JOSÉ ANTONIO GÓMEZ SÁNCHEZ

## ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: **SIERRA DE LAS NIEVES Y SERRANÍA DE RONDA**

LINEA DE AYUDA: **3.- Línea de ayudas para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (no agrarias) así como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo**

CONVOCATORIA: **2018**

### BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIE/NIE	PUNTUACIÓN <sup>1</sup>	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2018/MA05/OG2PS1/016	MONDAGLAS 2011 SL	B93124782	LINEA DE CORTE AUTOMÁTICA PARA VÍDRIO LAMINADO	25,91	130000	94900	6A
2	2018/MA05/OG2PS1/011	SOLUCIONES SIERRA DE LAS NIEVES SCA	F93589489	SOLUCIONES SIERRA DE LAS NIEVES	24	77807,03	58355,25	6A
3	2018/MA05/OG2PS1/015	JOSE ANTONIO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	***1629**	ALOJAMIENTO RURAL RESERVA DE LAS NIEVES	23,25	266205,14	199591,25	6A
4	2018/MA05/OG2PS1/031	TECHNOLOGICAL APPLICATION FOR	B93521037	EQUIPAMIENTO GENERAL PARA LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR, QUÍMICO Y	23	34098,69	25426,5	6A

1 El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

		IMPROVEMENT OF THE QUALITY AND SAFETY IN FOOD, SL		MICROBIOLÓGICO				
5	2018/MA05/OG2PS1/020	RAFAEL VERA REBOLLO	***7623**	AUMENTO EN EL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO VETERINARIO MONDA Y MEJORA DE SUPERFICIES PARA FACILITAR LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN CON EN FIN DE MANTENER UNA MEJOR HIGIENE	20,25	21724,03	16,293,02	6A
6	2018/MA05/OG2PS1/014	FRANCISCA MERCHÁN RIVERO	***6301**	ACRISTALAMIENTO DE TERRAZA EXTERIOR, SALINIZACIÓN DE LA PISCINA Y DEPURADORA DE FILTROS VERDES PARA LAS AGUAS SUCIAS	19,51	22277,55	16708,16	6A
7	2018/MA05/OG2PS1/001	CALDELBURGO SL	B29897998	MODERNIZACIÓN TALLER DE CARPINTERÍA EL BURGO	16,95	18500	13875	6A
8	2018/MA05/OG2PS1/032	FRANCISCO JAVIER CANTERO CHICÓN	***2758**	MODERNIZACIÓN CARPINTERÍA JAVIER CANTERO	15,5	44235	33176,25	6A
9	2018/MA05/OG2PS1/007	OLIVENET NETWORK SL	B93340198	DESPLIEGUE DE UNA RED DE ACCESO DE NUEVA GENERACIÓN FTTH EN LAS POBLACIONES DE MONDA Y GUARO	15	81,578,83	61184,12	6A
IMPORTE TOTAL DE SUBVENCIÓN (€):								503216,53

## ANEXO I I I

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código):OG2PS1

N.º Expediente:2018/MA05/OG2PS1/016

Solicitante:MONDAGLAS 2011 SL

NIF/CIF Solicitante: B93124782

Título del Proyecto: LINEA DE CORTE AUTOMÁTICA PARA VÍDRIO LAMINADO

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
<b>I</b>	<b>Empleo</b>	11,41
1,1	Creación de empleo	
1,2	Creación de empleo joven	
1,3	Creación de empleo femenino.	
1,4	Creación de empleo a tiempo completo	
1,5	Mantenimiento de empleo	4,33
1,6	Mantenimiento de empleo joven	2,5

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
1,7	Mantenimiento de empleo femenino	0,33
1,8	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	4,25
1,9	Conversión de empleo a tiempo parcial a tiempo completo	
1,10	Creación o mantenimiento de empleo personas riesgo exclusión	
1,11	No creación ni mantenimiento de empleo	
1,12	Residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada	
<b>2</b>	<b>Consideración objetivos transversales Ecocondicionalidad: medio ambiente y cambio climático</b>	<b>1,5</b>
2,1	Formación medioambiental en los últimos cinco años	0,5
2,2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	
2,3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	
2,4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	
2,5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,5
2,6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	
2,7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN.	
2,8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
2,9	Uso de fuentes de energía renovable	
2,10	Instalación de fuentes de energía renovable	
2,11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	
2,12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	0,5
<b>3</b>	<b>Consideración objetivos transversales sociocondicionalidad: Igualdad hombres-mujeres y participación juvenil.</b>	<b>0</b>
3,1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	
3,2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	
3,3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	
3,4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	
3,5	Participación de mujeres en los órganos de decisión	
3,6	Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión	
3,7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión	
3,8	Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión	
3,9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	
3,10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
3,11	Planes de igualdadPlanes de igualdad. Puesta en marcha, desarrollo o aplicación de planes de igualdad.	
3,12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres	
<b>4</b>	<b>Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos (las puntuaciones no serán acumulables entre sí en este criterio)</b>	<b>2</b>
4,1	Creación de una nueva empresa	
4,2	Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales	
4,3	Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo	
4,4	Modernización de la empresa promoviendo una mayor competitividad	2
4,5	Adaptación a la normativa de la empresa	
4,6	Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación	
4,7	Acciones dirigidas a la mejora de la comercialización	
4,8	Acciones dirigidas a la mejora o acreditación de la calidad	
4,9	Acciones relacionadas con la agricultura o/y la ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de contribución a la mitigación del cambio climático	
4,1	Acciones relacionadas con las potencialidades indicadas en la EDL o con las indicaciones de los Comités de Seguimiento anualmente	
<b>5</b>	<b>Localización del desarrollo de la operación (las puntuaciones no serán acumulables entre sí en este criterio)</b>	<b>5</b>

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
5,1	Proyectos desarrollados en ZRL Se comprobará si la inversión está localizada en la ZRL	5
5,2	Proyectos desarrollados de forma excepcional fuera de la ZRL Se comprobará si la inversión está localizada fuera de la ZRL	
<b>6</b>	<b>Carácter endógeno de la promoción (las puntuaciones no serán acumulables entre sí en este criterio)</b>	<b>5</b>
6,1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	
6,2	Promoción por parte de personas neorresidentes en el territorio	
6,3	Promoción por parte de personas retornadas	
6,4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	5
<b>7</b>	<b>Relación inversión-creación de empleo (las puntuaciones no serán acumulables entre sí en este criterio)</b>	<b>0</b>
7,1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	
7,2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	
7,3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	
7,4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000€	
7,5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000€	
7,6	No se crea empleo	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
<b>8</b>	<b>Grado de cooperación de la promoción</b>	
8,1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	
8,2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	
8,3	Participación en asociaciones entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los obetivos transversales	
8,4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por el GDR	
<b>9</b>	<b>Mejora del acceso o/y de la calidad de los servicios de proximidad</b>	<b>1</b>
9,1	Mejora de servicios de proximidad	1
9,2	Mejora vía creación de nuevos servicios de proximidad	
9,3	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	
9,4	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres	
9,5	Mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil	
9,6	Mejora de servicios de proximidad no considerados satisfechos (no SCS)	
9,7	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a las personas mayores	
9,8	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a personas en riesgo de exclusión social	
<b>10</b>	<b>Puesta en valor del patrimonio rural</b>	

<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
		-
10,1	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas	
10,2	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	
10,3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	
10,4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	
10,5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	
10,6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	
<b>11</b>	<b>Acciones de formación y sensibilización</b>	
11,1	Acciones de sensibilización y formación	
11,2	Acciones que contemplen acciones de sensibilización en relación a cualquiera de los objetivos transversales indicados	
11,3	Acciones desarrolladas a nivel comarcal	
11,4	Acciones que permitan alimentar un repositorio de contenidos al ofrecer los mismos en una plataforma de teleformación	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>25,91</b>

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): OG2PS1

N.º Expediente:2018/MA05/OG2PS1/011

Solicitante: SOLUCIONES SIERRA DE LAS NIEVES SCA

NIF/CIF Solicitante: F93589489

Nombre del Proyecto: SOLUCIONES SIERRA DE LAS NIEVES

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
<b>I</b>	<b>Empleo</b>	2
1,1	Creación de empleo	
1,2	Creación de empleo joven	
1,3	Creación de empleo femenino.	
1,4	Creación de empleo a tiempo completo	
1,5	Mantenimiento de empleo	0,5
1,6	Mantenimiento de empleo joven	0,25
1,7	Mantenimiento de empleo femenino	0,25
1,8	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,5
1,9	Conversión de empleo a tiempo parcial a tiempo completo	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
1,10	Creación o mantenimiento de empleo personas riesgo exclusión	
1,11	No creación ni mantenimiento de empleo	
1,12	Residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada	0,5
<b>2</b>	<b>Consideración objetivos transversales Ecocondicionalidad: medio ambiente y cambio climático</b>	<b>1</b>
2,1	Formación medioambiental en los últimos cinco años	0,5
2,2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	
2,3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	
2,4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	
2,5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,5
2,6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	
2,7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN.	
2,8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	
2,9	Uso de fuentes de energía renovable	
2,10	Instalación de fuentes de energía renovable	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
2,11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	
2,12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	0,5
<b>3</b>	<b>Consideración objetivos transversales sociocondicionalidad: Igualdad hombres-mujeres y participación juvenil.</b>	<b>6</b>
3,1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	
3,2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	1
3,3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	
3,4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	1
3,5	Participación de mujeres en los órganos de decisión	
3,6	Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión	1
3,7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión	
3,8	Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión	1
3,9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	1
3,10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	
3,11	Planes de igualdadPlanes de igualdad. Puesta en marcha, desarrollo o aplicación de planes de igualdad.	
3,12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres	1
<b>4</b>	<b>Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos (las puntuaciones no serán acumulables</b>	<b>0</b>

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
	<b>entre sí en este criterio)</b>	
4,1	Creación de una nueva empresa	
4,2	Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales	
4,3	Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo	
4,4	Modernización de la empresa promoviendo una mayor competitividad	
4,5	Adaptación a la normativa de la empresa	
4,6	Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación	
4,7	Acciones dirigidas a la mejora de la comercialización	
4,8	Acciones dirigidas a la mejora o acreditación de la calidad	
4,9	Acciones relacionadas con la agricultura o/y la ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de contribución a la mitigación del cambio climático	
4,1	Acciones relacionadas con las potencialidades indicadas en la EDL o con las indicaciones de los Comités de Seguimiento anualmente	
<b>5</b>	<b>Localización del desarrollo de la operación (las puntuaciones no serán acumulables entre sí en este criterio)</b>	<b>5</b>
5,1	Proyectos desarrollados en ZRL  Se comprobará si la inversión está localizada en la ZRL	5
5,2	Proyectos desarrollados de forma excepcional fuera de la ZRL	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
	Se comprobará si la inversión está localizada fuera de la ZRL	
<b>6</b>	<b>Carácter endógeno de la promoción (las puntuaciones no serán acumulables entre sí en este criterio)</b>	<b>5</b>
6,1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	
6,2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	
6,3	Promoción por parte de personas retornadas	
6,4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	5
<b>7</b>	<b>Relación inversión-creación de empleo (las puntuaciones no serán acumulables entre sí en este criterio)</b>	<b>0</b>
7,1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	
7,2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	
7,3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	
7,4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000€	
7,5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000€	
7,6	No se crea empleo	
<b>8</b>	<b>Grado de cooperación de la promoción</b>	<b>2</b>
8,1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1

<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
		-
8,2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1
8,3	Participación en asociaciones entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los obetivos transversales	
8,4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por el GDR	
<b>9</b>	<b>Mejora del acceso o/y de la calidad de los servicios de proximidad</b>	<b>3</b>
9,1	Mejora de servicios de proximidad	
9,2	Mejora vía creación de nuevos servicios de proximidad	2
9,3	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	
9,4	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres	
9,5	Mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil	1
9,6	Mejora de servicios de proximidad no considerados satisfechos (no SCS)	
9,7	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a las personas mayores	
9,8	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a personas en riesgo de exclusión social	
<b>10</b>	<b>Puesta en valor del patrimonio rural</b>	<b>0</b>
10,1	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas	

<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
		-
10,2	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	
10,3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	
10,4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	
10,5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	
10,6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	
<b>11</b>	<b>Acciones de formación y sensibilización</b>	<b>0</b>
11,1	Acciones de sensibilización y formación	
11,2	Acciones que contemplen acciones de sensibilización en relación a cualquiera de los objetivos transversales indicados	
11,3	Acciones desarrolladas a nivel comarcal	
11,4	Acciones que permitan alimentar un repositorio de contenidos al ofrecer los mismos en una plataforma de teleformación	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>24</b>

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): OG1PS1

N.º Expediente:2018/MA05/OG2PS1/015

Solicitante: JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

NIF/CIF Solicitante: \*\*\*1629\*\*

Nombre del Proyecto: ALOJAMIENTO RURAL RESERVA DE LAS NIEVES.

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
<b>I</b>	<b>Empleo</b>	1,75
1,1	Creación de empleo	1
1,2	Creación de empleo joven	
1,3	Creación de empleo femenino.	
1,4	Creación de empleo a tiempo completo	0,5
1,5	Mantenimiento de empleo	
1,6	Mantenimiento de empleo joven	
1,7	Mantenimiento de empleo femenino	

<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
		-
1,8	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	
1,9	Conversión de empleo a tiempo parcial a tiempo completo	
1,10	Creación o mantenimiento de empleo personas riesgo exclusión	
1,11	No creación ni mantenimiento de empleo	
1,12	Residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada	0,25
<b>2</b>	<b>Consideración objetivos transversales Ecocondicionalidad: medio ambiente y cambio climático</b>	<b>2,5</b>
2,1	Formación medioambiental en los últimos cinco años	0,5
2,2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	
2,3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	
2,4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1
2,5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	
2,6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	
2,7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN.	
2,8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	
2,9	Uso de fuentes de energía renovable	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
2,10	Instalación de fuentes de energía renovable	1
2,11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	
2,12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	
<b>3</b>	<b>Consideración objetivos transversales sociocondicionalidad: Igualdad hombres-mujeres y participación juvenil.</b>	<b>1</b>
3,1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	
3,2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	
3,3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	
3,4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	
3,5	Participación de mujeres en los órganos de decisión	
3,6	Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión	
3,7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión	
3,8	Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión	
3,9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	
3,10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	
3,11	Planes de igualdadPlanes de igualdad. Puesta en marcha, desarrollo o aplicación de planes de igualdad.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
3,12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres	1
<b>4</b>	<b>Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos (las puntuaciones no serán acumulables entre sí en este criterio)</b>	<b>5</b>
4,1	Creación de una nueva empresa	5
4,2	Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales	
4,3	Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo	
4,4	Modernización de la empresa promoviendo una mayor competitividad	
4,5	Adaptación a la normativa de la empresa	
4,6	Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación	
4,7	Acciones dirigidas a la mejora de la comercialización	
4,8	Acciones dirigidas a la mejora o acreditación de la calidad	
4,9	Acciones relacionadas con la agricultura o/y la ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de contribución a la mitigación del cambio climático	
4,1	Acciones relacionadas con las potencialidades indicadas en la EDL o con las indicaciones de los Comités de Seguimiento anualmente	
<b>5</b>	<b>Localización del desarrollo de la operación (las puntuaciones no serán acumulables entre sí en este criterio)</b>	<b>5</b>
5,1	Proyectos desarrollados en ZRL	5

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
	Se comprobará si la inversión está localizada en la ZRL	
5,2	Proyectos desarrollados de forma excepcional fuera de la ZRL Se comprobará si la inversión está localizada fuera de la ZRL	
<b>6</b>	<b>Carácter endógeno de la promoción (las puntuaciones no serán acumulables entre sí en este criterio)</b>	<b>5</b>
6,1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	5
6,2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	
6,3	Promoción por parte de personas retornadas	
6,4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	
<b>7</b>	<b>Relación inversión-creación de empleo (las puntuaciones no serán acumulables entre sí en este criterio)</b>	<b>2</b>
7,1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	
7,2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	
7,3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	
7,4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000€	2
7,5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000€	
7,6	No se crea empleo	
<b>8</b>	<b>Grado de cooperación de la promoción</b>	<b>1</b>

<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
		-
8,1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	0
8,2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	0
8,3	Participación en asociaciones entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los obetivos transversales	1
8,4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por el GDR	
<b>9</b>	<b>Mejora del acceso o/y de la calidad de los servicios de proximidad</b>	<b>0</b>
9,1	Mejora de servicios de proximidad	
9,2	Mejora vía creación de nuevos servicios de proximidad	
9,3	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	
9,4	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres	
9,5	Mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil	
9,6	Mejora de servicios de proximidad no considerados satisfechos (no SCS)	
9,7	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a las personas mayores	
9,8	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a personas en riesgo de exclusión social	
<b>10</b>	<b>Puesta en valor del patrimonio rural</b>	<b>0</b>

<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
		-
10,1	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas	
10,2	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	
10,3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	
10,4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	
10,5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	
10,6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	
<b>11</b>	<b>Acciones de formación y sensibilización</b>	<b>0</b>
11,1	Acciones de sensibilización y formación	
11,2	Acciones que contemplen acciones de sensibilización en relación a cualquiera de los objetivos transversales indicados	
11,3	Acciones desarrolladas a nivel comarcal	
11,4	Acciones que permitan alimentar un repositorio de contenidos al ofrecer los mismos en una plataforma de teleformación	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>23,5</b>

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): OG2PS1

N.º Expediente:2018/MA05/OG2PS1/031

Solicitante: TECHNOLOGICAL APPLICATION FOR IMPROVEMENT OF THE QUALITY AND SAFETY IN FOOD, S.L.

NIF/CIF Solicitante: B93521037

Nombre del Proyecto: EQUIPAMIENTO GENERAL PARA LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO.

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
<b>I</b>	<b>Empleo</b>	1,5
1,1	Creación de empleo	
1,2	Creación de empleo joven	
1,3	Creación de empleo femenino.	
1,4	Creación de empleo a tiempo completo	
1,5	Mantenimiento de empleo	0,5
1,6	Mantenimiento de empleo joven	
1,7	Mantenimiento de empleo femenino	0,5
1,8	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,5

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
1,9	Conversión de empleo a tiempo parcial a tiempo completo	
1,10	Creación o mantenimiento de empleo personas riesgo exclusión	
1,11	No creación ni mantenimiento de empleo	
1,12	Residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada	
<b>2</b>	<b>Consideración objetivos transversales Ecocondicionalidad: medio ambiente y cambio climático</b>	<b>1</b>
2,1	Formación medioambiental en los últimos cinco años	0,5
2,2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	
2,3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	
2,4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1
2,5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	
2,6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	
2,7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN.	
2,8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	
2,9	Uso de fuentes de energía renovable	
2,10	Instalación de fuentes de energía renovable	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
2,11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	
2,12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	
<b>3</b>	<b>Consideración objetivos transversales sociocondicionalidad: Igualdad hombres-mujeres y participación juvenil.</b>	<b>3</b>
3,1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,5
3,2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	
3,3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,5
3,4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	
3,5	Participación de mujeres en los órganos de decisión	0,5
3,6	Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión	
3,7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión	0,5
3,8	Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión	
3,9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	
3,10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	1
3,11	Planes de igualdadPlanes de igualdad. Puesta en marcha, desarrollo o aplicación de planes de igualdad.	
3,12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres	
<b>4</b>	<b>Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos (las puntuaciones no serán acumulables</b>	<b>4</b>

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
	<b>entre sí en este criterio)</b>	
4,1	Creación de una nueva empresa	
4,2	Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales	
4,3	Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo	4
4,4	Modernización de la empresa promoviendo una mayor competitividad	
4,5	Adaptación a la normativa de la empresa	
4,6	Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación	
4,7	Acciones dirigidas a la mejora de la comercialización	
4,8	Acciones dirigidas a la mejora o acreditación de la calidad	
4,9	Acciones relacionadas con la agricultura o/y la ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de contribución a la mitigación del cambio climático	
4,1	Acciones relacionadas con las potencialidades indicadas en la EDL o con las indicaciones de los Comités de Seguimiento anualmente	
<b>5</b>	<b>Localización del desarrollo de la operación (las puntuaciones no serán acumulables entre sí en este criterio)</b>	<b>5</b>
5,1	Proyectos desarrollados en ZRL  Se comprobará si la inversión está localizada en la ZRL	5
5,2	Proyectos desarrollados de forma excepcional fuera de la ZRL	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
	Se comprobará si la inversión está localizada fuera de la ZRL	
<b>6</b>	<b>Carácter endógeno de la promoción (las puntuaciones no serán acumulables entre sí en este criterio)</b>	<b>5</b>
6,1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	
6,2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	
6,3	Promoción por parte de personas retornadas	
6,4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	5
<b>7</b>	<b>Relación inversión-creación de empleo (las puntuaciones no serán acumulables entre sí en este criterio)</b>	<b>0</b>
7,1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	
7,2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	
7,3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	
7,4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000€	
7,5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000€	
7,6	No se crea empleo	
<b>8</b>	<b>Grado de cooperación de la promoción</b>	<b>0</b>
8,1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
8,2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	
8,3	Participación en asociaciones entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los obetivos transversales	
8,4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por el GDR	
<b>9</b>	<b>Mejora del acceso o/y de la calidad de los servicios de proximidad</b>	<b>3</b>
9,1	Mejora de servicios de proximidad	
9,2	Mejora vía creación de nuevos servicios de proximidad	2
9,3	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	1
9,4	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres	
9,5	Mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil	
9,6	Mejora de servicios de proximidad no considerados satisfechos (no SCS)	
9,7	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a las personas mayores	
9,8	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a personas en riesgo de exclusión social	
<b>10</b>	<b>Puesta en valor del patrimonio rural</b>	
10,1	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas	

<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
		-
10,2	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	
10,3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	
10,4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	
10,5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	
10,6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	
<b>11</b>	<b>Acciones de formación y sensibilización</b>	
11,1	Acciones de sensibilización y formación	
11,2	Acciones que contemplen acciones de sensibilización en relación a cualquiera de los objetivos transversales indicados	
11,3	Acciones desarrolladas a nivel comarcal	
11,4	Acciones que permitan alimentar un repositorio de contenidos al ofrecer los mismos en una plataforma de teleformación	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>23</b>

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): OG1PS1

N.º Expediente:2018/MA05/OG2PS1/020

Solicitante: RAFAEL VERA REBOLLO

NIF/CIF Solicitante: \*\*\*7623\*\*

Nombre del Proyecto: AUMENTO EN EL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO VETERINARIO MONDA Y MEJORA DE SUPERFICIES PARA FACILITAR LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN CON EL FIN DE MANTENER UNA MEJOR HIGIENE.

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
<b>I</b>	<b>Empleo</b>	1,75
1,1	Creación de empleo	
1,2	Creación de empleo joven	
1,3	Creación de empleo femenino.	
1,4	Creación de empleo a tiempo completo	
1,5	Mantenimiento de empleo	0,5
1,6	Mantenimiento de empleo joven	0,25

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
1,7	Mantenimiento de empleo femenino	
1,8	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,5
1,9	Conversión de empleo a tiempo parcial a tiempo completo	
1,10	Creación o mantenimiento de empleo personas riesgo exclusión	
1,11	No creación ni mantenimiento de empleo	
1,12	Residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada	0,5
<b>2</b>	<b>Consideración objetivos transversales Ecocondicionalidad: medio ambiente y cambio climático</b>	<b>2,5</b>
2,1	Formación medioambiental en los últimos cinco años	0,5
2,2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	
2,3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	
2,4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1
2,5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,5
2,6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	
2,7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN.	
2,8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
2,9	Uso de fuentes de energía renovable	
2,10	Instalación de fuentes de energía renovable	
2,11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	
2,12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	0,5
<b>3</b>	<b>Consideración objetivos transversales sociocondicionalidad: Igualdad hombres-mujeres y participación juvenil.</b>	<b>2</b>
3,1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	
3,2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	
3,3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	
3,4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	
3,5	Participación de mujeres en los órganos de decisión	
3,6	Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión	
3,7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión	
3,8	Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión	
3,9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	1
3,10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	1

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
3,11	Planes de igualdadPlanes de igualdad. Puesta en marcha, desarrollo o aplicación de planes de igualdad.	
3,12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres	
<b>4</b>	<b>Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos (las puntuaciones no serán acumulables entre sí en este criterio)</b>	<b>2</b>
4,1	Creación de una nueva empresa	
4,2	Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales	
4,3	Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo	
4,4	Modernización de la empresa promoviendo una mayor competitividad	2
4,5	Adaptación a la normativa de la empresa	
4,6	Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación	
4,7	Acciones dirigidas a la mejora de la comercialización	
4,8	Acciones dirigidas a la mejora o acreditación de la calidad	
4,9	Acciones relacionadas con la agricultura o/y la ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de contribución a la mitigación del cambio climático	
4,1	Acciones relacionadas con las potencialidades indicadas en la EDL o con las indicaciones de los Comités de Seguimiento anualmente	
<b>5</b>	<b>Localización del desarrollo de la operación (las puntuaciones no serán acumulables entre sí en este criterio)</b>	<b>5</b>

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
5,1	Proyectos desarrollados en ZRL Se comprobará si la inversión está localizada en la ZRL	5
5,2	Proyectos desarrollados de forma excepcional fuera de la ZRL Se comprobará si la inversión está localizada fuera de la ZRL	
<b>6</b>	<b>Carácter endógeno de la promoción (las puntuaciones no serán acumulables entre sí en este criterio)</b>	<b>5</b>
6,1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	5
6,2	Promoción por parte de personas neorresidentes en el territorio	
6,3	Promoción por parte de personas retornadas	
6,4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	
<b>7</b>	<b>Relación inversión-creación de empleo (las puntuaciones no serán acumulables entre sí en este criterio)</b>	<b>0</b>
7,1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	
7,2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	
7,3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	
7,4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000€	
7,5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000€	
7,6	No se crea empleo	0

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
<b>8</b>	<b>Grado de cooperación de la promoción</b>	<b>1</b>
8,1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1
8,2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	
8,3	Participación en asociaciones entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los obetivos transversales	
8,4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por el GDR	
<b>9</b>	<b>Mejora del acceso o/y de la calidad de los servicios de proximidad</b>	<b>1</b>
9,1	Mejora de servicios de proximidad	1
9,2	Mejora vía creación de nuevos servicios de proximidad	
9,3	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	
9,4	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres	
9,5	Mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil	
9,6	Mejora de servicios de proximidad no considerados satisfechos (no SCS)	
9,7	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a las personas mayores	
9,8	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a personas en riesgo de exclusión social	
<b>10</b>	<b>Puesta en valor del patrimonio rural</b>	<b>0</b>

<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
		-
10,1	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas	
10,2	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	
10,3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	
10,4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	
10,5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	
10,6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	
<b>11</b>	<b>Acciones de formación y sensibilización</b>	<b>0</b>
11,1	Acciones de sensibilización y formación	
11,2	Acciones que contemplen acciones de sensibilización en relación a cualquiera de los objetivos transversales indicados	
11,3	Acciones desarrolladas a nivel comarcal	
11,4	Acciones que permitan alimentar un repositorio de contenidos al ofrecer los mismos en una plataforma de teleformación	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>20,25</b>

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): OG1PS1

N.º Expediente:2018/MA05/OG2PS1/014

Solicitante: FRANCISCA MERCHÁN RIVERO

NIF/CIF Solicitante: \*\*\*6301\*\*

Nombre del Proyecto: Acristalamiento de terraza exterior, salinización de la piscina y depuradora de filtros verdes para las aguas sucias

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
<b>I</b>	<b>Empleo</b>	1,5
1,1	Creación de empleo	
1,2	Creación de empleo joven	
1,3	Creación de empleo femenino.	
1,4	Creación de empleo a tiempo completo	
1,5	Mantenimiento de empleo	0,38
1,6	Mantenimiento de empleo joven	
1,7	Mantenimiento de empleo femenino	0,38
1,8	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,25

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
1,9	Conversión de empleo a tiempo parcial a tiempo completo	
1,10	Creación o mantenimiento de empleo personas riesgo exclusión	
1,11	No creación ni mantenimiento de empleo	
1,12	Residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada	0,5
<b>2</b>	<b>Consideración objetivos transversales Ecocondicionalidad: medio ambiente y cambio climático</b>	<b>2</b>
2,1	Formación medioambiental en los últimos cinco años	
2,2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	1
2,3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	
2,4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	
2,5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,5
2,6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	
2,7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN.	
2,8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	
2,9	Uso de fuentes de energía renovable	0,5
2,10	Instalación de fuentes de energía renovable	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
2,11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	
2,12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	
<b>3</b>	<b>Consideración objetivos transversales sociocondicionalidad: Igualdad hombres-mujeres y participación juvenil.</b>	<b>4</b>
3,1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	
3,2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	1
3,3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	
3,4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	
3,5	Participación de mujeres en los órganos de decisión	
3,6	Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión	1
3,7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión	
3,8	Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión	
3,9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	
3,10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	1
3,11	Planes de igualdadPlanes de igualdad. Puesta en marcha, desarrollo o aplicación de planes de igualdad.	
3,12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres	1
<b>4</b>	<b>Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos (las puntuaciones no serán acumulables</b>	<b>2</b>

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
	<b>entre sí en este criterio)</b>	
4,1	Creación de una nueva empresa	
4,2	Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales	
4,3	Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo	
4,4	Modernización de la empresa promoviendo una mayor competitividad	2
4,5	Adaptación a la normativa de la empresa	
4,6	Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación	
4,7	Acciones dirigidas a la mejora de la comercialización	
4,8	Acciones dirigidas a la mejora o acreditación de la calidad	
4,9	Acciones relacionadas con la agricultura o/y la ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de contribución a la mitigación del cambio climático	
4,1	Acciones relacionadas con las potencialidades indicadas en la EDL o con las indicaciones de los Comités de Seguimiento anualmente	
<b>5</b>	<b>Localización del desarrollo de la operación (las puntuaciones no serán acumulables entre sí en este criterio)</b>	<b>5</b>
5,1	Proyectos desarrollados en ZRL  Se comprobará si la inversión está localizada en la ZRL	5
5,2	Proyectos desarrollados de forma excepcional fuera de la ZRL	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
	Se comprobará si la inversión está localizada fuera de la ZRL	
<b>6</b>	<b>Carácter endógeno de la promoción (las puntuaciones no serán acumulables entre sí en este criterio)</b>	<b>5</b>
6,1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	5
6,2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	
6,3	Promoción por parte de personas retornadas	
6,4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	
<b>7</b>	<b>Relación inversión-creación de empleo (las puntuaciones no serán acumulables entre sí en este criterio)</b>	<b>0</b>
7,1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	
7,2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	
7,3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	
7,4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000€	
7,5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000€	
7,6	No se crea empleo	
<b>8</b>	<b>Grado de cooperación de la promoción</b>	<b>0</b>
8,1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
8,2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	
8,3	Participación en asociaciones entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los obetivos transversales	
8,4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por el GDR	
<b>9</b>	<b>Mejora del acceso o/y de la calidad de los servicios de proximidad</b>	<b>0</b>
9,1	Mejora de servicios de proximidad	
9,2	Mejora vía creación de nuevos servicios de proximidad	
9,3	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	
9,4	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres	
9,5	Mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil	
9,6	Mejora de servicios de proximidad no considerados satisfechos (no SCS)	
9,7	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a las personas mayores	
9,8	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a personas en riesgo de exclusión social	
<b>10</b>	<b>Puesta en valor del patrimonio rural</b>	<b>0</b>
10,1	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas	

<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
		-
10,2	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	
10,3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	
10,4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	
10,5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	
10,6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	
<b>11</b>	<b>Acciones de formación y sensibilización</b>	<b>0</b>
11,1	Acciones de sensibilización y formación	
11,2	Acciones que contemplen acciones de sensibilización en relación a cualquiera de los objetivos transversales indicados	
11,3	Acciones desarrolladas a nivel comarcal	
11,4	Acciones que permitan alimentar un repositorio de contenidos al ofrecer los mismos en una plataforma de teleformación	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>19,51</b>

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): OG2PS1

N.º Expediente:2018/MA05/OG2PS1/001

Solicitante: CADELBURGO, S.L.

NIF/CIF Solicitante: B29897998

Nombre del Proyecto: MODERNIZACION TALLER DE CARTINTERIA CADELBURGO

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE  
DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL  
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
<b>I</b>	<b>Empleo</b>	3,25
1,1	Creación de empleo	
1,2	Creación de empleo joven	
1,3	Creación de empleo femenino.	
1,4	Creación de empleo a tiempo completo	
1,5	Mantenimiento de empleo	1
1,6	Mantenimiento de empleo joven	0,25
1,7	Mantenimiento de empleo femenino	
1,8	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	1
1,9	Conversión de empleo a tiempo parcial a tiempo completo	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
1,10	Creación o mantenimiento de empleo personas riesgo exclusión	
1,11	No creación ni mantenimiento de empleo	
1,12	Residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada	1
<b>2</b>	<b>Consideración objetivos transversales Ecocondicionalidad: medio ambiente y cambio climático</b>	<b>1,5</b>
2,1	Formación medioambiental en los últimos cinco años	
2,2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	
2,3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	
2,4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1
2,5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,5
2,6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	
2,7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN.	
2,8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	
2,9	Uso de fuentes de energía renovable	
2,10	Instalación de fuentes de energía renovable	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
2,11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	
2,12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	
<b>3</b>	<b>Consideración objetivos transversales sociocondicionalidad: Igualdad hombres-mujeres y participación juvenil.</b>	<b>0</b>
3,1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	
3,2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	
3,3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	
3,4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	
3,5	Participación de mujeres en los órganos de decisión	
3,6	Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión	
3,7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión	
3,8	Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión	
3,9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	
3,10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	
3,11	Planes de igualdadPlanes de igualdad. Puesta en marcha, desarrollo o aplicación de planes de igualdad.	
3,12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres	
<b>4</b>	<b>Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos (las puntuaciones no serán acumulables</b>	<b>2</b>

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
	<b>entre sí en este criterio)</b>	
4,1	Creación de una nueva empresa	
4,2	Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales	
4,3	Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo	
4,4	Modernización de la empresa promoviendo una mayor competitividad	2
4,5	Adaptación a la normativa de la empresa	
4,6	Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación	
4,7	Acciones dirigidas a la mejora de la comercialización	
4,8	Acciones dirigidas a la mejora o acreditación de la calidad	
4,9	Acciones relacionadas con la agricultura o/y la ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de contribución a la mitigación del cambio climático	
4,1	Acciones relacionadas con las potencialidades indicadas en la EDL o con las indicaciones de los Comités de Seguimiento anualmente	
<b>5</b>	<b>Localización del desarrollo de la operación (las puntuaciones no serán acumulables entre sí en este criterio)</b>	<b>5</b>
5,1	Proyectos desarrollados en ZRL  Se comprobará si la inversión está localizada en la ZRL	5
5,2	Proyectos desarrollados de forma excepcional fuera de la ZRL	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
	Se comprobará si la inversión está localizada fuera de la ZRL	
<b>6</b>	<b>Carácter endógeno de la promoción (las puntuaciones no serán acumulables entre sí en este criterio)</b>	<b>5</b>
6,1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	
6,2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	
6,3	Promoción por parte de personas retornadas	
6,4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	5
<b>7</b>	<b>Relación inversión-creación de empleo (las puntuaciones no serán acumulables entre sí en este criterio)</b>	<b>0</b>
7,1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	
7,2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	
7,3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	
7,4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000€	
7,5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000€	
7,6	No se crea empleo	
<b>8</b>	<b>Grado de cooperación de la promoción</b>	<b>0</b>
8,1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
8,2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	
8,3	Participación en asociaciones entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los obetivos transversales	
8,4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por el GDR	
<b>9</b>	<b>Mejora del acceso o/y de la calidad de los servicios de proximidad</b>	<b>0</b>
9,1	Mejora de servicios de proximidad	
9,2	Mejora vía creación de nuevos servicios de proximidad	
9,3	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	
9,4	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres	
9,5	Mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil	
9,6	Mejora de servicios de proximidad no considerados satisfechos (no SCS)	
9,7	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a las personas mayores	
9,8	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a personas en riesgo de exclusión social	
<b>10</b>	<b>Puesta en valor del patrimonio rural</b>	<b>0</b>
10,1	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas	

<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
		-
10,2	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	
10,3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	
10,4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	
10,5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	
10,6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	
<b>11</b>	<b>Acciones de formación y sensibilización</b>	<b>0</b>
11,1	Acciones de sensibilización y formación	
11,2	Acciones que contemplen acciones de sensibilización en relación a cualquiera de los objetivos transversales indicados	
11,3	Acciones desarrolladas a nivel comarcal	
11,4	Acciones que permitan alimentar un repositorio de contenidos al ofrecer los mismos en una plataforma de teleformación	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>16.75</b>

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): OG1PS1

N.º Expediente:2018/MA05/OG2PS1/032

Solicitante: FRANCISCO JAVIER CANTERO CHICÓN

NIF/CIF Solicitante: \*\*\*2758\*\*

Nombre del Proyecto: 'MODERNIZACIÓN CARPINTERÍA JAVIER CANTERO

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
<b>I</b>	<b>Empleo</b>	1,5
1,1	Creación de empleo	
1,2	Creación de empleo joven	
1,3	Creación de empleo femenino.	
1,4	Creación de empleo a tiempo completo	
1,5	Mantenimiento de empleo	0,5
1,6	Mantenimiento de empleo joven	0,25
1,7	Mantenimiento de empleo femenino	
1,8	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,5

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
1,9	Conversión de empleo a tiempo parcial a tiempo completo	
1,10	Creación o mantenimiento de empleo personas riesgo exclusión	
1,11	No creación ni mantenimiento de empleo	
1,12	Residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada	0,25
<b>2</b>	<b>Consideración objetivos transversales Ecocondicionalidad: medio ambiente y cambio climático</b>	<b>2</b>
2,1	Formación medioambiental en los últimos cinco años	
2,2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	
2,3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	
2,4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1
2,5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,5
2,6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	
2,7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN.	
2,8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	
2,9	Uso de fuentes de energía renovable	
2,10	Instalación de fuentes de energía renovable	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
2,11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	
2,12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	0,5
<b>3</b>	<b>Consideración objetivos transversales sociocondicionalidad: Igualdad hombres-mujeres y participación juvenil.</b>	<b>0</b>
3,1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	
3,2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	
3,3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	
3,4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	
3,5	Participación de mujeres en los órganos de decisión	
3,6	Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión	
3,7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión	
3,8	Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión	
3,9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	
3,10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	
3,11	Planes de igualdadPlanes de igualdad. Puesta en marcha, desarrollo o aplicación de planes de igualdad.	
3,12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres	
<b>4</b>	<b>Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos (las puntuaciones no serán acumulables</b>	<b>2</b>

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
	<b>entre sí en este criterio)</b>	
4,1	Creación de una nueva empresa	
4,2	Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales	
4,3	Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo	
4,4	Modernización de la empresa promoviendo una mayor competitividad	2
4,5	Adaptación a la normativa de la empresa	
4,6	Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación	
4,7	Acciones dirigidas a la mejora de la comercialización	
4,8	Acciones dirigidas a la mejora o acreditación de la calidad	
4,9	Acciones relacionadas con la agricultura o/y la ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de contribución a la mitigación del cambio climático	
4,1	Acciones relacionadas con las potencialidades indicadas en la EDL o con las indicaciones de los Comités de Seguimiento anualmente	
<b>5</b>	<b>Localización del desarrollo de la operación (las puntuaciones no serán acumulables entre sí en este criterio)</b>	<b>5</b>
5,1	Proyectos desarrollados en ZRL  Se comprobará si la inversión está localizada en la ZRL	5
5,2	Proyectos desarrollados de forma excepcional fuera de la ZRL	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
	Se comprobará si la inversión está localizada fuera de la ZRL	
<b>6</b>	<b>Carácter endógeno de la promoción (las puntuaciones no serán acumulables entre sí en este criterio)</b>	<b>5</b>
6,1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	5
6,2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	
6,3	Promoción por parte de personas retornadas	
6,4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	
<b>7</b>	<b>Relación inversión-creación de empleo (las puntuaciones no serán acumulables entre sí en este criterio)</b>	<b>0</b>
7,1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	
7,2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	
7,3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	
7,4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000€	
7,5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000€	
7,6	No se crea empleo	
<b>8</b>	<b>Grado de cooperación de la promoción</b>	<b>0</b>
8,1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
8,2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	
8,3	Participación en asociaciones entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los obetivos transversales	
8,4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por el GDR	
<b>9</b>	<b>Mejora del acceso o/y de la calidad de los servicios de proximidad</b>	<b>0</b>
9,1	Mejora de servicios de proximidad	
9,2	Mejora vía creación de nuevos servicios de proximidad	
9,3	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	
9,4	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres	
9,5	Mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil	
9,6	Mejora de servicios de proximidad no considerados satisfechos (no SCS)	
9,7	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a las personas mayores	
9,8	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a personas en riesgo de exclusión social	
<b>10</b>	<b>Puesta en valor del patrimonio rural</b>	<b>0</b>
10,1	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas	

<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
		-
10,2	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	
10,3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	
10,4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	
10,5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	
10,6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	
<b>11</b>	<b>Acciones de formación y sensibilización</b>	<b>0</b>
11,1	Acciones de sensibilización y formación	
11,2	Acciones que contemplen acciones de sensibilización en relación a cualquiera de los objetivos transversales indicados	
11,3	Acciones desarrolladas a nivel comarcal	
11,4	Acciones que permitan alimentar un repositorio de contenidos al ofrecer los mismos en una plataforma de teleformación	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>15,5</b>

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): OG1PS1

N.º Expediente:2018/MA05/OG2PS1/007

Solicitante: OLIVENET NETWORK SL

NIF/CIF Solicitante: B93340198

Nombre del Proyecto: DESPLIEGUE DE UNA RED DE ACCESO DE NUEVA GENERACIÓN FTTH E LAS POBLACIONES DE MONDA Y GUARO EN SIERRA DE LAS NIEVES (MÁLAGA)

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
<b>I</b>	<b>Empleo</b>	<b>0</b>
1,1	Creación de empleo	
1,2	Creación de empleo joven	
1,3	Creación de empleo femenino.	
1,4	Creación de empleo a tiempo completo	
1,5	Mantenimiento de empleo	
1,6	Mantenimiento de empleo joven	
1,7	Mantenimiento de empleo femenino	
1,8	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
1,9	Conversión de empleo a tiempo parcial a tiempo completo	
1,10	Creación o mantenimiento de empleo personas riesgo exclusión	
1,11	No creación ni mantenimiento de empleo	
1,12	Residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada	
<b>2</b>	<b>Consideración objetivos transversales Ecocondicionalidad: medio ambiente y cambio climático</b>	<b>0</b>
2,1	Formación medioambiental en los últimos cinco años	
2,2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	
2,3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	
2,4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	
2,5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	
2,6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	
2,7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN.	
2,8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	
2,9	Uso de fuentes de energía renovable	
2,10	Instalación de fuentes de energía renovable	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
2,11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	
2,12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	
<b>3</b>	<b>Consideración objetivos transversales sociocondicionalidad: Igualdad hombres-mujeres y participación juvenil.</b>	<b>3</b>
3,1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	
3,2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	1
3,3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	
3,4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	
3,5	Participación de mujeres en los órganos de decisión	
3,6	Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión	1
3,7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión	
3,8	Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión	
3,9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	
3,10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	1
3,11	Planes de igualdadPlanes de igualdad. Puesta en marcha, desarrollo o aplicación de planes de igualdad.	
3,12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres	
<b>4</b>	<b>Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos (las puntuaciones no serán acumulables</b>	<b>2</b>

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
	<b>entre sí en este criterio)</b>	
4,1	Creación de una nueva empresa	
4,2	Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales	
4,3	Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo	
4,4	Modernización de la empresa promoviendo una mayor competitividad	
4,5	Adaptación a la normativa de la empresa	
4,6	Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación	
4,7	Acciones dirigidas a la mejora de la comercialización	
4,8	Acciones dirigidas a la mejora o acreditación de la calidad	2
4,9	Acciones relacionadas con la agricultura o/y la ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de contribución a la mitigación del cambio climático	
4,1	Acciones relacionadas con las potencialidades indicadas en la EDL o con las indicaciones de los Comités de Seguimiento anualmente	
<b>5</b>	<b>Localización del desarrollo de la operación (las puntuaciones no serán acumulables entre sí en este criterio)</b>	<b>5</b>
5,1	Proyectos desarrollados en ZRL  Se comprobará si la inversión está localizada en la ZRL	5
5,2	Proyectos desarrollados de forma excepcional fuera de la ZRL	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
	Se comprobará si la inversión está localizada fuera de la ZRL	
<b>6</b>	<b>Carácter endógeno de la promoción (las puntuaciones no serán acumulables entre sí en este criterio)</b>	<b>0</b>
6,1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	
6,2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	
6,3	Promoción por parte de personas retornadas	
6,4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	
<b>7</b>	<b>Relación inversión-creación de empleo (las puntuaciones no serán acumulables entre sí en este criterio)</b>	<b>0</b>
7,1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	
7,2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	
7,3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	
7,4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000€	
7,5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000€	
7,6	No se crea empleo	
<b>8</b>	<b>Grado de cooperación de la promoción</b>	<b>2</b>
8,1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
8,2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	
8,3	Participación en asociaciones entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los obetivos transversales	1
8,4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por el GDR	
<b>9</b>	<b>Mejora del acceso o/y de la calidad de los servicios de proximidad</b>	<b>3</b>
9,1	Mejora de servicios de proximidad	
9,2	Mejora vía creación de nuevos servicios de proximidad	2
9,3	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	
9,4	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres	
9,5	Mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil	
9,6	Mejora de servicios de proximidad no considerados satisfechos (no SCS)	1
9,7	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a las personas mayores	
9,8	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a personas en riesgo de exclusión social	
<b>10</b>	<b>Puesta en valor del patrimonio rural</b>	<b>0</b>
10,1	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas	

<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
		-
10,2	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	
10,3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	
10,4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	
10,5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	
10,6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	
<b>11</b>	<b>Acciones de formación y sensibilización</b>	<b>0</b>
11,1	Acciones de sensibilización y formación	
11,2	Acciones que contemplen acciones de sensibilización en relación a cualquiera de los objetivos transversales indicados	
11,3	Acciones desarrolladas a nivel comarcal	
11,4	Acciones que permitan alimentar un repositorio de contenidos al ofrecer los mismos en una plataforma de teleformación	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>15</b>

## ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: **SIERRA DE LAS NIEVES Y SERRANÍA DE RONDA**

LINEA DE AYUDA: **4.- Línea de ayuda para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (agrarias, agroalimentarias y forestales) así como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo.**

CONVOCATORIA: **2018**

### BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

<b>Nº ORDEN</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>DNI/NIF/NIE</b>	<b>PUNTUACIÓN<sup>2</sup></b>	<b>IMPORTE TOTAL ELEGIBLE</b>	<b>IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)</b>	<b>FOCUS ÁREA</b>
1	2018/MA05/OG2PS2/030	ACEITUNAS HERMANOS LIMA SL	B93239895	MODERNIZACIÓN ACEITUNAS HERMANOS LIMA	25,89	422381,74	198435,6	3A
2	2018/MA05/OG2PS2/009	SCA AGRO-OLIVARERA PURÍSIMA SANTIAGO COPUSAN	F29007663	PROYECTO DE TRASLADO Y MODERNIZACIÓN DE INDUSTRIA DE ADEREZO Y ENVASADO DE ACEITUNA DE MESA	23,5	336571,27	168285,64	3A
3	2018/MA05/OG2PS2/019	EXPLOTACIONES Y CULTIVOS CABEZARCA SLU	B92951409	INNOVACIÓN Y MEJORAS PARA UNA AGRICULTURA SOSTENIBLE.	22,5	71268,08	33278,76 * LE CORRESPONDEN 35634,04 EL RESTO SE QUEDA EN LISTA DE ESPERA	2A
IMPORTE TOTAL DE SUBVENCIÓN (€):								400000

2 El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

## ANEXO II

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: **SIERRA DE LAS NIEVES Y SERRANÍA DE RONDA**

LINEA DE AYUDA: **4.- Línea de ayuda para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (agrarias, agroalimentarias y forestales) así como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo.**

CONVOCATORIA: **2018**

### BENEFICIARIAS SUPLENTES:

<b>Nº ORDEN</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>DNI/NIF/NIE</b>	<b>PUNTAJACIÓN<sup>3</sup></b>	<b>IMPORTE TOTAL ELEGIBLE</b>	<b>IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)</b>	<b>FOCUS ÁREA</b>
1	2018/MA05/OG2PS2/019	EXPLOTACIONES Y CULTIVOS CABEZARCA SLU	B92951409	INNOVACIÓN Y MEJORAS PARA UNA AGRICULTURA SOSTENIBLE.	23	71268,08	2.355,28 €	<b>2A</b>
2	2018/MA05/OG2PS2/004	TOLOX AGRÍCOLA SCA	F92334002	ADAPTACIÓN A LA LEY DE METROLOGÍA LEGAL, INSTALACIÓN DE LUMINARIAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y EQUIPO INFORMÁTICO	18	22578,37	11289,19	<b>3A</b>

---

3 El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III

## ANEXO I I I

Convocatoria: 2018  
 Línea de ayuda (código): OG1PS2  
 N.º Expediente: 2018/MA05/OG2PS2/030  
 Solicitante: ACEITUNAS HERMANOS LIMA SL  
 NIF/CIF Solicitante: B93239895  
 Nombre del Proyecto: MODERNIZACIÓN ACEITUNAS HERMANOS LIMA  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
<b>1</b>	<b>Empleo</b>	<b>4,89</b>
1,1	Creación de empleo	0,5
1,2	Creación de empleo joven	0,13
1,3	Creación de empleo femenino.	0,13
1,4	Creación de empleo a tiempo completo	
1,5	Mantenimiento de empleo	1
1,6	Mantenimiento de empleo joven	0,63
1,7	Mantenimiento de empleo femenino	0,25
1,8	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	1
1,9	Conversión de empleo a tiempo parcial a tiempo completo	
1,10	Creación o mantenimiento de empleo personas riesgo exclusión	
1,11	No creación ni mantenimiento de empleo	
1,12	Residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada	1,25
<b>2</b>	<b>Consideración objetivos transversales Ecocondicionalidad: medio ambiente y cambio climático</b>	<b>2</b>

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
2,1	Formación medioambiental en los últimos cinco años	
2,2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	
2,3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	
2,4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1
2,5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	
2,6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	
2,7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN.	
2,8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	
2,9	Uso de fuentes de energía renovable	
2,10	Instalación de fuentes de energía renovable	1
2,11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	
2,12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	
<b>3</b>	<b>Consideración objetivos transversales sociocondicionalidad: Igualdad hombres-mujeres y participación juvenil.</b>	<b>3</b>
3,1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	
3,2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	1
3,3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,5
3,4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	
3,5	Participación de mujeres en los órganos de decisión	
3,6	Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión	1
3,7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión	0,5
3,8	Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
3,9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	
3,10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	
3,11	Planes de igualdadPlanes de igualdad. Puesta en marcha, desarrollo o aplicación de planes de igualdad.	
3,12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres	
<b>4</b>	<b>Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos (las puntuaciones no serán acumulables entre sí en este criterio)</b>	<b>4</b>
4,1	Creación de una nueva empresa	
4,2	Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales	
4,3	Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo	4
4,4	Modernización de la empresa promoviendo una mayor competitividad	
4,5	Adaptación a la normativa de la empresa	
4,6	Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación	
4,7	Acciones dirigidas a la mejora de la comercialización	
4,8	Acciones dirigidas a la mejora o acreditación de la calidad	
4,9	Acciones relacionadas con la agricultura o/y la ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de contribución a la mitigación del cambio climático	
4,10	Acciones relacionadas con las potencialidades indicadas en la EDL o con las indicaciones de los Comités de Seguimiento anualmente	
<b>5</b>	<b>Localización del desarrollo de la operación (las puntuaciones no serán acumulables entre sí en este criterio)</b>	<b>5</b>
5,1	Proyectos desarrollados en ZRL  Se comprobará si la inversión está localizada en la ZRL	5
5,2	Proyectos desarrollados de forma excepcional fuera de la ZRL	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
	Se comprobará si la inversión está localizada fuera de la ZRL	
<b>6</b>	<b>Carácter endógeno de la promoción (las puntuaciones no serán acumulables entre sí en este criterio)</b>	<b>5</b>
6,1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	
6,2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	
6,3	Promoción por parte de personas retornadas	
6,4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	5
<b>7</b>	<b>Relación inversión-creación de empleo (las puntuaciones no serán acumulables entre sí en este criterio)</b>	<b>1</b>
7,1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	
7,2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	
7,3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	
7,4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000€	
7,5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000€	1
7,6	No se crea empleo	0
<b>8</b>	<b>Grado de cooperación de la promoción</b>	<b>1</b>
8,1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1
8,2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
8,3	Participación en asociaciones entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	
8,4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por el GDR	
<b>9</b>	<b>Mejora del acceso o/y de la calidad de los servicios de proximidad</b>	<b>0</b>
9,1	Mejora de servicios de proximidad	
9,2	Mejora vía creación de nuevos servicios de proximidad	
9,3	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	
9,4	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres	
9,5	Mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil	
9,6	Mejora de servicios de proximidad no considerados satisfechos (no SCS)	
9,7	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a las personas mayores	
9,8	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a personas en riesgo de exclusión social	
<b>10</b>	<b>Puesta en valor del patrimonio rural</b>	<b>0</b>
10,1	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas	
10,2	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	
10,3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	
10,4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	

<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
		-
10,5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	
10,6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	
<b>11</b>	<b>Acciones de formación y sensibilización</b>	<b>0</b>
11,1	Acciones de sensibilización y formación	
11,2	Acciones que contemplen acciones de sensibilización en relación a cualquiera de los objetivos transversales indicados	
11,3	Acciones desarrolladas a nivel comarcal	
11,4	Acciones que permitan alimentar un repositorio de contenidos al ofrecer los mismos en una plataforma de teleformación	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>25,89</b>

Convocatoria: 2018  
 Línea de ayuda (código): OG2S2  
 N.º Expediente:2018/MA05/OG2PS2/009

Solicitante: SCA AGRO-OLIVARERA PURISIMA SANTIAGO COPUSAN  
 NIF/CIF Solicitante: F29007663  
 Nombre del Proyecto: PROYECTO DE TRASLADO Y MODERNIZACIÓN DE INDUSTRIA DE ADEREZO Y ENVASADO DE ACEITUNA DE MESA  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
<b>1</b>	<b>Empleo</b>	
1,1	Creación de empleo	
1,2	Creación de empleo joven	
1,3	Creación de empleo femenino.	
1,4	Creación de empleo a tiempo completo	
1,5	Mantenimiento de empleo	
1,6	Mantenimiento de empleo joven	
1,7	Mantenimiento de empleo femenino	
1,8	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	
1,9	Conversión de empleo a tiempo parcial a tiempo completo	
1,10	Creación o mantenimiento de empleo personas riesgo exclusión	
1,11	No creación ni mantenimiento de empleo	
1,12	Residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada	
<b>2</b>	<b>Consideración objetivos transversales Ecocondicionalidad: medio ambiente y cambio climático</b>	
2,1	Formación medioambiental en los últimos cinco años	
2,2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	
2,3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
2,4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	
2,5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	
2,6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	
2,7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN.	
2,8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	
2,9	Uso de fuentes de energía renovable	
2,10	Instalación de fuentes de energía renovable	
2,11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	
2,12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	
<b>3</b>	<b>Consideración objetivos transversales sociocondicionalidad: Igualdad hombres-mujeres y participación juvenil.</b>	
3,1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	
3,2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	
3,3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	
3,4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	
3,5	Participación de mujeres en los órganos de decisión	
3,6	Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión	
3,7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión	
3,8	Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión	
3,9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	
3,10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	
3,11	Planes de igualdadPlanes de igualdad. Puesta en marcha, desarrollo o	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	aplicación de planes de igualdad.	
3,12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres	
<b>4</b>	<b>Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos (las puntuaciones no serán acumulables entre sí en este criterio)</b>	
4,1	Creación de una nueva empresa	
4,2	Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales	
4,3	Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo	
4,4	Modernización de la empresa promoviendo una mayor competitividad	
4,5	Adaptación a la normativa de la empresa	
4,6	Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación	
4,7	Acciones dirigidas a la mejora de la comercialización	
4,8	Acciones dirigidas a la mejora o acreditación de la calidad	
4,9	Acciones relacionadas con la agricultura o/y la ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de contribución a la mitigación del cambio climático	
4,10	Acciones relacionadas con las potencialidades indicadas en la EDL o con las indicaciones de los Comités de Seguimiento anualmente	
<b>5</b>	<b>Localización del desarrollo de la operación (las puntuaciones no serán acumulables entre sí en este criterio)</b>	
5,1	Proyectos desarrollados en ZRL  Se comprobará si la inversión está localizada en la ZRL	
5,2	Proyectos desarrollados de forma excepcional fuera de la ZRL  Se comprobará si la inversión está localizada fuera de la ZRL	
<b>6</b>	<b>Carácter endógeno de la promoción (las puntuaciones no serán acumulables entre sí en este criterio)</b>	
6,1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	anterioridad a la solicitud de ayuda	
6,2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	
6,3	Promoción por parte de personas retornadas	
6,4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	
<b>7</b>	<b>Relación inversión-creación de empleo (las puntuaciones no serán acumulables entre sí en este criterio)</b>	
7,1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	
7,2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	
7,3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	
7,4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000€	
7,5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000€	
7,6	No se crea empleo	
<b>8</b>	<b>Grado de cooperación de la promoción</b>	
8,1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	
8,2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	
8,3	Participación en asociaciones entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los obetivos transversales	
8,4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por el GDR	
<b>9</b>	<b>Mejora del acceso o/y de la calidad de los servicios de</b>	

<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
		-
	<b>proximidad</b>	
9,1	Mejora de servicios de proximidad	
9,2	Mejora vía creación de nuevos servicios de proximidad	
9,3	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	
9,4	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres	
9,5	Mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil	
9,6	Mejora de servicios de proximidad no considerados satisfechos (no SCS)	
9,7	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a las personas mayores	
9,8	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a personas en riesgo de exclusión social	
<b>10</b>	<b>Puesta en valor del patrimonio rural</b>	
10,1	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas	
10,2	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	
10,3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	
10,4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	
10,5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	
10,6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	
<b>11</b>	<b>Acciones de formación y sensibilización</b>	
11,1	Acciones de sensibilización y formación	

<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
		-
11,2	Acciones que contemplen acciones de sensibilización en relación a cualquiera de los objetivos transversales indicados	
11,3	Acciones desarrolladas a nivel comarcal	
11,4	Acciones que permitan alimentar un repositorio de contenidos al ofrecer los mismos en una plataforma de teleformación	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): OG1PS2

N.º Expediente:2018/MA05/OG2PS2/019

Solicitante: EXPLOTACIONES Y CULTIVOS CABEZARCA SLU

NIF/CIF Solicitante: B92951409

Nombre del Proyecto: INNOVACIÓN Y MEJORAS PARA UNA AGRICULTURA SOSTENIBLE

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
<b>1</b>	<b>Empleo</b>	1
1,1	Creación de empleo	
1,2	Creación de empleo joven	
1,3	Creación de empleo femenino.	
1,4	Creación de empleo a tiempo completo	
1,5	Mantenimiento de empleo	0,25
1,6	Mantenimiento de empleo joven	
1,7	Mantenimiento de empleo femenino	0,25
1,8	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,25
1,9	Conversión de empleo a tiempo parcial a tiempo completo	
1,10	Creación o mantenimiento de empleo personas riesgo exclusión	
1,11	No creación ni mantenimiento de empleo	
1,12	Residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada	0,25
<b>2</b>	<b>Consideración objetivos transversales Ecocondicionalidad: medio ambiente y cambio climático</b>	2,5
2,1	Formación medioambiental en los últimos cinco años	0,5
2,2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	
2,3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	0,5

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
2,4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	
2,5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,5
2,6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	
2,7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN.	
2,8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	
2,9	Uso de fuentes de energía renovable	0,5
2,10	Instalación de fuentes de energía renovable	
2,11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	
2,12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	0,5
<b>3</b>	<b>Consideración objetivos transversales sociocondicionalidad: Igualdad hombres-mujeres y participación juvenil.</b>	<b>2</b>
3,1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,5
3,2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	
3,3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	
3,4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	1
3,5	Participación de mujeres en los órganos de decisión	0,5
3,6	Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión	
3,7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión	
3,8	Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión	
3,9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	
3,10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	
3,11	Planes de igualdadPlanes de igualdad. Puesta en marcha, desarrollo o	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	aplicación de planes de igualdad.	
3,12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres	
<b>4</b>	<b>Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos (las puntuaciones no serán acumulables entre sí en este criterio)</b>	<b>4</b>
4,1	Creación de una nueva empresa	
4,2	Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales	
4,3	Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo	4
4,4	Modernización de la empresa promoviendo una mayor competitividad	
4,5	Adaptación a la normativa de la empresa	
4,6	Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación	
4,7	Acciones dirigidas a la mejora de la comercialización	
4,8	Acciones dirigidas a la mejora o acreditación de la calidad	
4,9	Acciones relacionadas con la agricultura o/y la ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de contribución a la mitigación del cambio climático	4
4,10	Acciones relacionadas con las potencialidades indicadas en la EDL o con las indicaciones de los Comités de Seguimiento anualmente	
<b>5</b>	<b>Localización del desarrollo de la operación (las puntuaciones no serán acumulables entre sí en este criterio)</b>	<b>5</b>
5,1	Proyectos desarrollados en ZRL Se comprobará si la inversión está localizada en la ZRL	5
5,2	Proyectos desarrollados de forma excepcional fuera de la ZRL Se comprobará si la inversión está localizada fuera de la ZRL	
<b>6</b>	<b>Carácter endógeno de la promoción (las puntuaciones no serán acumulables entre sí en este criterio)</b>	<b>5</b>
6,1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con	5

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	anterioridad a la solicitud de ayuda	
6,2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	
6,3	Promoción por parte de personas retornadas	
6,4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	
<b>7</b>	<b>Relación inversión-creación de empleo (las puntuaciones no serán acumulables entre sí en este criterio)</b>	<b>0</b>
7,1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	
7,2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	
7,3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	
7,4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000€	
7,5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000€	
7,6	No se crea empleo	0
<b>8</b>	<b>Grado de cooperación de la promoción</b>	<b>3</b>
8,1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1
8,2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1
8,3	Participación en asociaciones entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los obetivos transversales	1
8,4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por el GDR	
<b>9</b>	<b>Mejora del acceso o/y de la calidad de los servicios de</b>	<b>0</b>

<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
		-
	<b>proximidad</b>	
9,1	Mejora de servicios de proximidad	
9,2	Mejora vía creación de nuevos servicios de proximidad	
9,3	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	
9,4	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres	
9,5	Mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil	
9,6	Mejora de servicios de proximidad no considerados satisfechos (no SCS)	
9,7	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a las personas mayores	
9,8	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a personas en riesgo de exclusión social	
<b>10</b>	<b>Puesta en valor del patrimonio rural</b>	<b>0</b>
10,1	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas	
10,2	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	
10,3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	
10,4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	
10,5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	
10,6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	
<b>11</b>	<b>Acciones de formación y sensibilización</b>	<b>0</b>
11,1	Acciones de sensibilización y formación	

<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
		-
11,2	Acciones que contemplen acciones de sensibilización en relación a cualquiera de los objetivos transversales indicados	
11,3	Acciones desarrolladas a nivel comarcal	
11,4	Acciones que permitan alimentar un repositorio de contenidos al ofrecer los mismos en una plataforma de teleformación	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>22,5</b>

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): OG2S2

N.º Expediente:2018/MA05/OG2PS2/004

Solicitante: TOLOX AGRÍCOLA S.C.A.

NIF/CIF Solicitante: F92334002

Nombre del Proyecto: ADAPTACIÓN A LA LEY DE METROLOGÍA LEGAL, INSTALACIÓN LUMINARIAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y EQUIPO INFORMÁTICO

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
<b>1</b>	<b>Empleo</b>	<b>0,75</b>
1,1	Creación de empleo	
1,2	Creación de empleo joven	
1,3	Creación de empleo femenino.	
1,4	Creación de empleo a tiempo completo	
1,5	Mantenimiento de empleo	0,25
1,6	Mantenimiento de empleo joven	
1,7	Mantenimiento de empleo femenino	
1,8	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,25
1,9	Conversión de empleo a tiempo parcial a tiempo completo	
1,10	Creación o mantenimiento de empleo personas riesgo exclusión	
1,11	No creación ni mantenimiento de empleo	
1,12	Residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada	0,25
<b>2</b>	<b>Consideración objetivos transversales Ecocondicionalidad: medio ambiente y cambio climático</b>	<b>2</b>
2,1	Formación medioambiental en los últimos cinco años	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
2,2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	
2,3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	
2,4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1
2,5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	
2,6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	
2,7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN.	
2,8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	
2,9	Uso de fuentes de energía renovable	0,5
2,10	Instalación de fuentes de energía renovable	
2,11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	
2,12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	0,5
<b>3</b>	<b>Consideración objetivos transversales sociocondicionalidad: Igualdad hombres-mujeres y participación juvenil.</b>	<b>1</b>
3,1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,5
3,2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	
3,3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	
3,4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	
3,5	Participación de mujeres en los órganos de decisión	0,5
3,6	Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión	
3,7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión	
3,8	Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión	
3,9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
3,10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	
3,11	Planes de igualdadPlanes de igualdad. Puesta en marcha, desarrollo o aplicación de planes de igualdad.	
3,12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres	
<b>4</b>	<b>Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos (las puntuaciones no serán acumulables entre sí en este criterio)</b>	<b>2</b>
4,1	Creación de una nueva empresa	
4,2	Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales	
4,3	Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo	
4,4	Modernización de la empresa promoviendo una mayor competitividad	2
4,5	Adaptación a la normativa de la empresa	2
4,6	Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación	
4,7	Acciones dirigidas a la mejora de la comercialización	
4,8	Acciones dirigidas a la mejora o acreditación de la calidad	
4,9	Acciones relacionadas con la agricultura o/y la ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de contribución a la mitigación del cambio climático	
4,10	Acciones relacionadas con las potencialidades indicadas en la EDL o con las indicaciones de los Comités de Seguimiento anualmente	
<b>5</b>	<b>Localización del desarrollo de la operación (las puntuaciones no serán acumulables entre sí en este criterio)</b>	<b>5</b>
5,1	Proyectos desarrollados en ZRL Se comprobará si la inversión está localizada en la ZRL	5
5,2	Proyectos desarrollados de forma excepcional fuera de la ZRL Se comprobará si la inversión está localizada fuera de la ZRL	
<b>6</b>	<b>Carácter endógeno de la promoción (las puntuaciones no</b>	<b>5</b>

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
	<b>serán acumulables entre sí en este criterio)</b>	
6,1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	5
6,2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	
6,3	Promoción por parte de personas retornadas	
6,4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	
<b>7</b>	<b>Relación inversión-creación de empleo (las puntuaciones no serán acumulables entre sí en este criterio)</b>	<b>0</b>
7,1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	
7,2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	
7,3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	
7,4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000€	
7,5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000€	
7,6	No se crea empleo	
<b>8</b>	<b>Grado de cooperación de la promoción</b>	<b>2</b>
8,1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1
8,2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1
8,3	Participación en asociaciones entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los obetivos transversales	
8,4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
	cooperación horizontal-vertical promovidas por el GDR	
<b>9</b>	<b>Mejora del acceso o/y de la calidad de los servicios de proximidad</b>	<b>0</b>
9,1	Mejora de servicios de proximidad	
9,2	Mejora vía creación de nuevos servicios de proximidad	
9,3	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	
9,4	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres	
9,5	Mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil	
9,6	Mejora de servicios de proximidad no considerados satisfechos (no SCS)	
9,7	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a las personas mayores	
9,8	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a personas en riesgo de exclusión social	
<b>10</b>	<b>Puesta en valor del patrimonio rural</b>	<b>0</b>
10,1	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas	
10,2	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	
10,3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	
10,4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	
10,5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	
10,6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
		-
<b>11</b>	<b>Acciones de formación y sensibilización</b>	<b>0</b>
11,1	Acciones de sensibilización y formación	
11,2	Acciones que contemplen acciones de sensibilización en relación a cualquiera de los objetivos transversales indicados	
11,3	Acciones desarrolladas a nivel comarcal	
11,4	Acciones que permitan alimentar un repositorio de contenidos al ofrecer los mismos en una plataforma de teleformación	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>17,75</b>